



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO ANGOL 2024

Fecha de Elaboración	Fecha de Revisión	Fecha de Publicación
Marzo 2022	Octubre 2023	Noviembre 2023
Este documento ha sido revisado y visado por Carlos Rojas Castro y Sebastián Freire Navarrete, Prevencionistas de Riesgos.		

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO 1	89
INTRODUCTORIO.....	89
CAPÍTULO 2	93
PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.....	93
CAPÍTULO 3	95
ASIGNACIÓN DE ROLES Y FUNCIONES.....	95
CAPÍTULO 4	96
PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE EMERGENCIA.....	96
CAPÍTULO 5	97
PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO SEGÚN TIPO DE EMERGENCIA.....	97
CAPÍTULO 6	106
INSTRUCTIVO PARA LA EVACUACIÓN	106
CAPÍTULO 7	109
CAPÍTULO 8	111
CROQUIS DE REFERENCIA DE UBICACIÓN DEL COLEGIO ANGOL Y DE GRIFOS	111
ANEXO N° 1 MÉTODO DE DESCRIPCIÓN DE DELINCUENTES.....	115
ANEXO 2. CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PLAN DE SEGURIDAD	116
ANEXO 3: MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO 2023.....	117

En el presente Reglamento, sus anexos y apartados se utiliza lenguaje no sexista e inclusivo para los términos profesor, director, estudiante, alumno, padres, encargado indistintamente del género, es decir refiriéndose a hombres y mujeres por igual, de este modo se simplifica la lectura y la comprensión de la misma evitando establecer en cada caso director (a), profesor (a), alumno (a), padre o madre encargado(a)

CAPÍTULO 1 INTRODUCTORIO

1.1 CONSIDERACIONES GENERALES

De acuerdo a las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar. Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad escolar a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento. El instructivo de toda la operación PISE debe reflejarse en un documento sencillo que permita una aplicación eficiente.

El objetivo fundamental del Plan Integral de Seguridad Escolar, PISE, es asegurar la integridad física de todas las personas que desarrollan sus actividades al interior del colegio. Para todos los casos de emergencias se ha determinado como zona de seguridad las canchas de los diferentes edificios (pre básica, básica y media).

La organización del PISE cuenta con una estructura que se muestra en el organigrama anexo, con tareas específicas definidas para cada uno de los integrantes de los diferentes estamentos que componen la comunidad del colegio.

1.2 PRESENTACIÓN

El presente texto contiene el Plan General de Emergencias y evacuación de la empresa Corporación Educacional Angol, sostenedor de Colegio Angol, el cual es un ordenamiento de disposiciones, acciones y elementos necesarios articulados de manera tal de dar una respuesta eficaz frente a una emergencia.

El presente Plan General de Emergencias se ha elaborado considerando que sea lo suficientemente general como para ser de utilidad y poder adecuarlo a este tipo de actividad de gran complejidad organizacional y estructural. A la vez ha pretendido ser tan particular como para abordar todos aquellos aspectos necesarios a considerar en la elaboración de un Plan específico de Emergencias.

1.3 DATOS GENERALES DEL COLEGIO:

Región	:	IX Región de la Araucanía.
Provincia	:	Malleco.
Comuna	:	Angol
Nombre del establecimiento	:	Colegio Angol.
R.B.D.	:	19952-4.
Modalidad	:	Diurna.
Niveles	:	Educación Parvularia Enseñanza Básica Educación Especial (OP4) Enseñanza Media
Matrícula	:	1118 estudiantes.
Funcionarios	:	136
Personal externo (manipuladoras)	:	8 en E. Básica 6 en E. Media
E-mail	:	info@colegioangol.cl

Dirección principal	:	direccion@colegioangol.cl
Sostenedor	:	Nueva Rancagua 0149.
Director (a)	:	Corporación Educacional Angol.
Encargado de Seguridad Escolar	:	Yoselyn Troncoso Rivera.
Teléfonos	:	Angela Monsálvez Villavicencio.
Edificios/locales	:	452713650 – 452719770
	:	3; E. Parvularia, Ed. Básica y E. Media

	Superficie Construida	Materialidad del Inmueble
Ed. Parvularia	662,30m ²	Hormigón armado
Ed. Básica	3.549,66m ²	Hormigón armado Madera
E. Media	2.387,31m ²	Hormigón armado

1.4 OBJETIVOS

- 1.4.1** Asegurar la integridad física de todas las personas que desarrollan sus actividades al interior del colegio.
- 1.4.2** Generar en los funcionarios del Colegio Angol una actitud de autoprotección, teniendo por sustento la responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- 1.4.3** Proporcionar a los funcionarios y estudiantes del Colegio Angol un ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades regulares.

1.5 ALCANCE

El alcance de este plan corresponde a toda la comunidad educativa Colegio Angol.

1.6 GLOSARIO

Alarma	Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.
Alerta	La alerta indica mantenerse atento. Ejemplos para declarar Alerta "se maneja información de un incendio cercano que puede comprometer el recinto", "las fuertes precipitaciones han inundado zonas muy cercanas a nuestro recinto".
Emergencia	Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.
Evacuación	Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada.
Evacuación parcial	Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia.
Evacuación total	Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.

Incendio	Es un fuego fuera de control que puede provocar pérdidas humanas y de bienes.
Plan Específico de Emergencias	Ordenamiento de disposiciones, acciones y elementos necesarios propios del Colegio Angol y de su respectivo entorno inmediato, articulados de manera tal de dar una respuesta eficaz frente a una emergencia.
Rescate	Acción de sacar a las personas de una zona o lugar inseguro a un lugar o zona segura.
Sismo	Consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.
Vías de evacuación	Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.
Zona de seguridad	Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto

1.7 POLÍTICA DE LA DIRECCIÓN

Colegio Angol vela por la integridad física de todos sus estudiantes y todas las personas que trabajan en los distintos locales escolares de su administración, por lo cual todas las acciones que se realizarán ante la presencia de una emergencia estarán dirigidas a la protección y rescate inmediato de personas, dejando la salvaguarda de la propiedad para una segunda intervención. Es así, como se considera una evacuación inmediata ante la presencia de una emergencia de envergadura mayor, siguiendo todos los procedimientos especificados en este plan.

La orden de evacuación será evaluada por la dirección del establecimiento o quien reemplace en este cargo, y ejecutada a través del Jefe de Emergencias y los encargados de cada sector. Una vez finalizada la evacuación debe ser informado inmediatamente al Director del Establecimiento o a quien reemplace en el cargo.

1.8 COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

El comité de seguridad escolar funcionará a través del Consejo Escolar de acuerdo al decreto 24 del año 2015.

1.9 DIAGNÓSTICO DE RIESGOS, RECURSOS Y CAPACIDADES

1.9.1 Investigación en terreno

Condición de Riesgo (amenaza, vulnerabilidades y capacidades)	Ubicación	Impacto Eventual
Arco Fútbol no anclado	Cacha Ed. Básica	Accidente por caída de arco
Pisos en mal estado, húmedos o resbaladizos	Pasillos	Caída mismo Nivel
Escalera sin antideslizante o sin pasamanos	Escaleras de todos los edificios	Caída distinto nivel

Ausencia de Semáforo	Cruce Peatonal entre edificios de Media y Básica, cancha pasto sintética	Atropellamiento, comunidad educativa resulte accidentada.
Movimiento sísmico	Sala de clases	Ventanales quebrados Paredes dañadas
Vectores	Entorno directo del colegio	Transmisión de enfermedades a personal y alumnado del establecimiento
Perros callejeros	Entorno directo del colegio	Mordeduras
Asaltos	Entorno directo del colegio	Ataque Daño corporal Daño psicológico

1.9.2 Análisis Histórico ¿Qué nos ha pasado?

Fecha	¿Qué nos sucedió?	Daño a personas	¿Cómo se actuó?	Daño a la infraestructura	Seguimiento
2020	Inflamación Tablero Eléctrico (Edificio Ed. Básica)	Sin daños a personas	Se evacuó a las personas y se controló la emergencia con extintores.	Tablero Eléctrico dañado	Cambio cableado, interruptores, enchufes y sistema de iluminación.
2022	Inflamación ducto de gas en Cocina Ed. Básica	Daño a 2 manipuladoras de Alimento	Se evacuó a las personas, se controla la emergencia con extintores, se llamó a equipo de emergencia.	Sin daños estructurales	Modificación instalación ductos de gas

1.9.3 Priorización de Riesgos y recursos

Punto crítico (amenaza y vulnerabilidad detectada)	Ubicación	Riesgo Alto, bajo, Medio	Requiere recursos humanos, financieros, apoyo técnico u otros (capacidades)
Ausencia de semáforo: Comunidad Educativa resulte accidentada	Cruce Peatonal entre edificios de Media y Básica, cancha pasto sintética	Alto	Solicitar demarcación cruce peatonal a cancha y letreros de disminución de velocidad
Escalera sin antideslizante o sin pasamanos	Todos los edificios	Alto	Instalar cinta antideslizante

Pisos en mal estado, húmedos o resbaladizos	Pasillos	Medio	Definir horarios de limpieza de los pasillos en horarios de menor tránsito de personas.
Arco no Anclado	Cancha Ed. Básica	Medio	Buscar mecanismo de anclaje

CAPÍTULO 2
PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

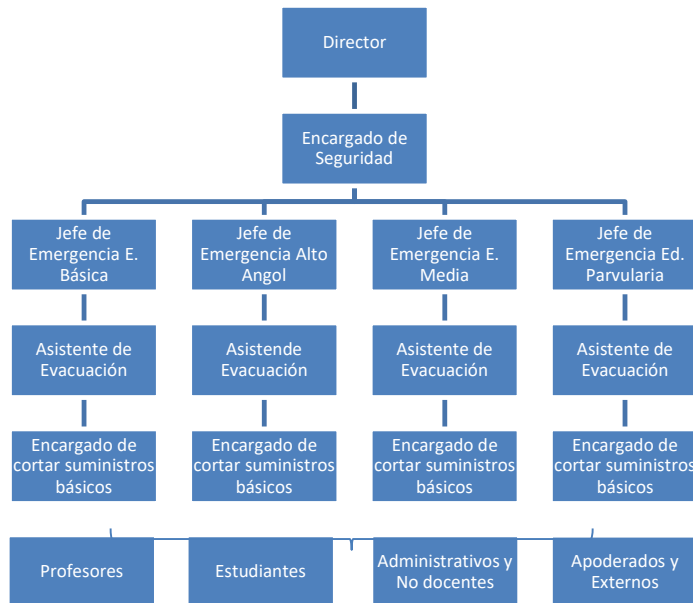
Incluye todas las acciones que desarrollará el Establecimiento Educacional, ya sean preventivas o de respuesta, con el fin de fortalecer capacidades.

Acciones	Actividades	Fechas	Gestión Administrativa y/o presupuestaria	Recursos y apoyos requeridos (humanos o Financieros)	¿Quién realiza el seguimiento?
Capacitación Primeros Auxilios	Identificación de los funcionarios a capacitar Reunión con Organismo administrador ley 16744	1 vez al año	Reuniones: Comité Escolar Asesor en prevención de Riesgos	Relatores.	Encargado de Seguridad Escolar
Capacitación Uso extintores	Identificación de los funcionarios a capacitar Reunión con Organismo administrador ley 16744	1 vez al año	Reuniones: Comité Escolar Asesor en prevención de Riesgos	Relatores.	Encargado de Seguridad Escolar
Difusión PISE Comunidad Educativa	Envío de PISE por correo electrónico.	1 vez al año.	Envío de correo	Internet	Dirección del establecimiento.
Sociabilización del PISE a funcionarios	Reunión de socialización PISE	1 vez al año	Presentación de PISE Ensayo del protocolo con todo el personal	Relator	Dirección del establecimiento.
Sociabilización del PISE a padres o apoderados	Reuniones de apoderados	1 vez al año	Reunión de socialización de la actividad con profesores/as jefes/as	PPT PISE	Dirección del establecimiento.
Sociabilización del PISE a estudiantes.	Clases de Orientación	1 vez al año	Planificación de la actividad Ensayo de	PPT PISE	Dirección del establecimiento.

			Protocolos por curso.		
Preparación de la comunidad educativa en caso de emergencias	Ejercicios de simulacros y simulaciones	2 por semestre	Reunión Comité seguridad escolar	Preparación de los ejercicios	Encargado de Seguridad Escolar
Inspección a las vías de evacuación de emergencia del establecimiento	Se inspeccionaran el estado de las vías de Evacuación, salidas de emergencia y zonas de seguridad.	Febrero Julio Diciembre	Asesor en prevención de Riesgos	Infraestructura del colegio	Prevencionista de Riesgo
Inspección a las instalaciones del establecimiento	Se realizarán inspecciones periódicamente a todas las áreas del colegio verificando las condiciones existentes tanto en pisos, escaleras, ventanales, puertas, luminarias, etc.	Diciembre Julio	Asesor en Prevención de Riesgos	Diferentes espacios físicos y equipos de la infraestructura Colegio	Prevencionista de Riesgo
Inspección de equipos de extinción de todas las áreas del establecimiento.	Se realizaran inspecciones a los equipos de extinción de red húmeda.	Febrero Julio Diciembre	Asesor en Prevención de Riesgos Auxiliar de Aseo	Equipo red Húmeda Ed. Media y Ed. Parvularia	Prevencionista de Riesgo.
Inspección de extintores de todas las áreas del establecimiento.	Inspección anual a los equipos de extinción: Extintores.	Según fecha de recarga y/o mantenimiento	Asesor en Prevención de Riesgos Auxiliar de Aseo	Extintores	Prevencionista de Riesgo
Inspección de la Señalética de emergencias del establecimiento	Se inspeccionará el estado de las señaléticas y la existencia de éstas, tanto para las vías de evacuación, salidas de emergencia y zonas de seguridad.	Febrero Julio Diciembre	Asesor en Prevención de Riesgos	Señaléticas de emergencia	Prevencionista de Riesgo
Socialización protocolos COVID-19 Comunidad Educativa	Envío de protocolos a través de correo electrónico	Marzo		Internet	Dirección del establecimiento.

CAPÍTULO 3 ASIGNACIÓN DE ROLES Y FUNCIONES

3.1 ORGANIGRAMA DE RESPONSABILIDADES



3.2 DEFINICIÓN DE CARGOS Y FUNCIONES.

- 3.2.1 Director:** Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de tomar decisiones para evacuación general, decretar el restablecimiento de las actividades o la dispensa de los funcionarios y estudiantes a sus domicilios, entregar comunicados oficiales a la comunidad educativa y a medios externos. Dirige el comité de Seguridad Escolar y es el encargado de informar al Representante Legal de la entidad sostenedora sobre la emergencia.
- 3.2.2 Encargado de Seguridad:** Responsable de la gestión e implementación del PISE, de coordinar con los equipos externos de emergencia, coordinar y ejecutar capacitaciones dirigidas a los funcionarios sobre aspectos del PISE, coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias, revisar periódicamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y actualizarlo, si es necesario, mantener informadas a las autoridades del Establecimiento Educacional y gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.
- 3.2.3 Jefe de Emergencia:** Responsable de liderar toda situación de emergencia de su sector, decretar la evacuación parcial o total del edificio según la emergencia, verificar que todas las personas del área hayan evacuado, tomar contacto con los equipos externos de emergencia (Ambulancia, Bomberos y/o Carabineros) en caso de ser necesario y mantener informado al encargado de seguridad
- 3.2.4 Asistente de Evacuación:** Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, procurar la operatividad de las vías de evacuación, guiar a los evacuados hacia las zonas de seguridad y de revisar salas, baños y otras dependencias en que pudieran quedar personas. El Monitor de Apoyo responde ante el jefe de emergencia.
- 3.2.5 Encargado de cortar suministros:** Es el responsable de cortar suministro de gas y/o electricidad según sea la emergencia decretada. Debe informar de las acciones ejecutadas al jefe de emergencia.

Edificio	Cargo	Titular	Suplente
Ed. Parvularia	Jefe de Emergencia	Doris Gutiérrez	Lorena Chumay
	Asistente de Evacuación	María Javiera Meza	Katherine Valenzuela
	Encargado de cortar suministro de gas.	Rubén Contreras	Roberto Muñoz
	Encargado de cortar suministro eléctrico.	Héctor Fonseca	María Sánchez
Ed. Básica	Jefe de Emergencia	Marjorie Benavides	Constanza Salgado
	Asistente de Evacuación	Nancy Caro	María Alicia Villegas
	Encargado de cortar suministro de gas.	Rubén Contreras	Roberto Muñoz
	Encargado de cortar suministro eléctrico.	Luis Mella	Gissella Ñanco
Alto Angol	Jefe de Emergencia	Manuel Monsálvez	Ivette Castagnoli
	Asistente de Evacuación	Reinier Palma	Alexardi Hasheer
	Encargado de cortar suministro de gas.	Rubén Contreras	Luis Beltrán
	Encargado de cortar suministro eléctrico.	Luis Mella	Gissella Ñanco
Ed. Media	Jefe de Emergencia	Oscar Gajardo	Lilian Rojas
	Asistente de Evacuación	Lucía Inostroza	Ana Muñoz
	Encargado de cortar suministro de gas.	Miriam Garrido	Mariluz Aguilar
	Encargado de cortar suministro eléctrico.	Marcela Cisterna	Luisa Melipan

CAPÍTULO 4 PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE EMERGENCIA

Los jefes de emergencia deberán instruir a los funcionarios de la evacuación, considerando además evacuar al público que se encuentre en cada edificio.

Es un deber del Jefe de Emergencias el mantener operativos (funcionando, señalizados y despejados) equipos y sistemas contra incendios, mantenerse debidamente instruido en la ubicación y uso de equipos contra incendios, mantener despejadas y claramente señalizadas las vías de evacuación y conocer las zonas de seguridad.

3.1 GENERALIDADES

3.1.1 Están contempladas situaciones de emergencia de origen natural como:

- a) Sismos
- b) Tormentas / Inundaciones

También están contempladas situaciones de emergencia como:

- a) Heridos

- b) Incendios
- c) Escape de Gas
- d) Robo con asalto
- e) Actos Terroristas (Amenaza de Bomba)

El sistema de alarma se establece a través de una señal sonora interconectada a través del sistema de sonido instalado en todo el colegio.

La señalización para evacuar se ha instalado de acuerdo a la Norma Chilena NCH 2114.

3.1.2 Detección y aviso

Quien detecte una situación de riesgo que origine alguno de los eventos mencionados en “Generalidades”, deberá comunicarlo en forma inmediata al Jefe de Emergencias o a quien le subroge en el o los edificios correspondientes.

3.1.3 Evaluación de la situación

El Jefe de Emergencias o la persona que le suceda, deberá **analizar la situación y calificar el grado de emergencia**, para luego **activar el procedimiento** de emergencia correspondiente. Antes de tomar cualquier decisión se deberá confirmar toda la información recopilada.

“Toda información o solicitud debe ser canalizada, evaluada y confirmada por jefe de emergencias y el director o quien le subroge antes de emitirse hacia órganos externos”.

3.1.4 Evacuación

Cada persona deberá seguir las instrucciones del Jefe de emergencias a fin de llegar lo antes posible a la zona de seguridad designada.

Se deberá evacuar sin correr por los pasillos y manteniendo la calma. Los inspectores de pasillos, designados por el jefe de emergencia en cada edificio (estos pueden cambiar o rotar) dirigirán las medidas contingentes para controlar la emergencia, al completar el procedimiento evaluarán y comunicarán al Jefe de Emergencias.

La evacuación de los estudiantes se realizará de la siguiente forma:

- a) El estudiante que esté al lado de la puerta es el encargado de abrirla, los demás comienzan a salir desocupando una fila a la vez, sin entorpecer la evacuación, así hasta llegar al último estudiante que se encuentra al otro lado del salón.
- b) El docente es el último en salir para confirmar que todos los estudiantes han evacuado la sala de clases, él es el responsable de sacar el libro de clases. Si se ha comenzado a evacuar no se debe volver por ningún motivo.

3.1.5 Emergencia Controlada

Una vez que el Jefe de Emergencias tenga toda la información necesaria comunicará al Director la situación, quien declarará si se ha superado el evento y dará orden de poner término a la emergencia. Posteriormente se evaluarán las pérdidas personales y materiales y se reanudarán las actividades o se derivarán a los trabajadores y estudiantes a sus domicilios. Ulteriormente el Jefe de Emergencia debe redactar un informe con todos los pormenores de la emergencia.

CAPÍTULO 5

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO SEGÚN TIPO DE EMERGENCIA

4.1 PROCEDIMIENTO EN CASO DE HERIDOS

4.1.1 Jefe de Emergencias

- a) Ordenará el llamado de apoyo externo (ambulancia).
- b) Mantendrá constantemente informado al Director o a quien le subroge sobre la situación de emergencia.
- c) Informará a personal profesional de apoyo externo sobre el estado del accidentado y recopilarán

últimos datos sobre quién quedó a cargo de él, estado al momento del traslado, centro asistencial y toda información pertinente, finalmente se entregará informe a Director del establecimiento o a quien le subroge.

4.1.2 Asistente de Evacuación

Acudirá al lugar del siniestro y definirá si procede rescate o control del agente agresor, con ayuda de personal auxiliar designado por el jefe de emergencias, despejarán el riesgo y darán paso al apoyo externo de primeros auxilios. Ante esta situación informará de inmediato al Jefe de Emergencias.

- a) Realizará acciones para estabilizar al accidentado hasta la llegada de personal profesional.
- b) Reunirá información del agente que produjo la lesión, cantidad y clase de lesiones, lugar exacto del accidente, nombre, estado general del suceso y accidentado e informará a apoyo externo.
- c) Colaborará en el traslado del accidentado hasta centro asistencial.
- d) Facilitará el tránsito desde y hacia lugar del accidente.

“En primeros auxilios, siempre menos, es más, el objetivo es realizar la menor cantidad de operaciones posibles para estabilizar al paciente hasta la llegada de atención profesional”. “El accidentado sólo debe ser manipulado después de la evaluación profesional”.

4.1.3 Director

- a) Decretará el restablecimiento de las actividades, o la dispensa de los funcionarios y estudiantes a sus domicilios.
- b) Informará a los familiares del afectado sobre la gravedad de las lesiones.

4.1.4 Recomendaciones Básicas ante una emergencia con heridos

- a) No se precipite, PIENSE Y LUEGO PROCEDA.
- b) No deje solo al accidentado, pida ayuda e informe al Jefe de Emergencias.
- c) No mueva al accidentado si sospecha fractura, procure inmovilización.
- d) Priorice mantener la respiración, contener hemorragias y controlar el estado de shock.
- e) Nunca administre líquidos.
- f) Mantenga al público alejado.
- g) Procure otorgar tranquilidad y comodidad al accidentado.
- h) Abríguelo, mantenga temperatura.
- i) No deje que el accidentado vea sus lesiones.

4.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE TORMENTAS / INUNDACIONES

4.2.1 Jefe de Emergencias

- a) Coordinará evacuación en las dependencias.
- b) Informará al Director sobre la situación.
- c) Dirigirá y procurará la ejecución de acciones tendientes a mitigar el peligro.

4.2.2 Asistente de Evacuación

- a) Reunirá elementos de apoyo para afrontar emergencia en lugar determinado anteriormente, el que actuará como base.
- b) Evaluará la situación y comunicará al Jefe de Emergencias quien determinará la pertinencia de evacuación y la solicitud de apoyo externo.
- c) Coordinará acciones para estabilizar a los accidentados hasta llegada de personal profesional.

4.2.3 Director

- a) Cuando se le comunique una emergencia deberá decidir la pertinencia de evacuar las dependencias.
- b) Despejado el riesgo, actuará y verificará el grado de los daños y evaluará pérdidas.
- c) Decretará el restablecimiento de las actividades, o la dispensa de los funcionarios y estudiantes a sus domicilios.

4.2.4 Recomendaciones Básicas para afrontar inundaciones

a) Para el Hogar

- a).1 Instruya sobre pasos a seguir en su ausencia durante la emergencia, medios de comunicación alternativos y puntos de reunión en caso de dispersión de familia durante siniestro.
- a).2 Mantenga en lugar conocido contenedor con reserva de alimentos y suministros de primera necesidad, así como botiquín, radio a pilas, combustible y agua potable.
- a).3 Tome conciencia de la ubicación geográfica de su domicilio, lugar de estudio o trabajo y vías de tránsito más usadas por usted y familia, reconozca riesgo y lugares de protección.
- a).4 Al transitar aléjese de letreros, líneas eléctricas, ventanales, etc., que pudiesen destruirse o desprenderse durante el siniestro.
- a).5 Ordene, limpie y despeje escombros, vidrios y derrames de sustancias peligrosas o inflamables, si existiesen.
- a).6 No coma ni beba sólidos o líquidos de los cuales no conozca su origen y estado de conservación.
- a).7 Al disponer basuras domiciliarias, industriales y sobre todo excretas, debe procurar aislarlas para que no produzcan contaminaciones posteriores, en cuerpos de agua, aire o suelos.
- a).8 No sature la Asistencia Pública de Hospitales Base o Postas Centrales, aproveche los Policlínicos y Consultorios periféricos, que no son bien aprovechados en emergencias.
- a).9 Si ya está en el exterior aléjese de murallas altas, postes de alumbrado eléctrico y árboles altos

b) Para el Colegio

- b).1 Evacúe a todas las personas del recinto afectado
- b).2 Al transitar aléjese de muros, líneas eléctricas y ventanales, pues podrían sufrir desprendimiento.
- b).3 No sature Hospitales, aproveche los Policlínicos y Consultorios, que no son bien aprovechados en emergencias.
- b).4 Mantenga la calma en todo momento

4.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMOS

4.3.1 Jefe de Emergencias

- a) Luego del sismo evaluará daños y peligros e informará al Director del Establecimiento.
- b) Realizará los recorridos pertinentes del área y procederá a la evacuación.
- c) Cautelará la operatividad del sistema de comunicaciones.
- d) Recopilará información crítica sobre daños a personas y bienes.
- e) Informará a personal profesional del estado del accidentado, si lo hubiere, y recopilará últimos datos sobre quién quedó a cargo de él, estado al momento del traslado, centro asistencial y toda información pertinente.
- f) Coordinará acciones para estabilizar a los accidentados hasta la llegada de personal profesional.
- g) En caso que el Director decida dispensar a estudiantes y funcionarios a sus domicilios, colaborará con lo indicado por el director para asegurar la tranquilidad de las familias y la seguridad de los estudiantes.

4.3.2 Asistente de Evacuación

- a) Mientras ocurre el sismo, si es posible, tratará de abrir todas las puertas para evitar el bloqueo de las vías de evacuación.
- b) Luego procederá a guarecerse en lugar seguro (ej. dentro de un mueble firme o bajo un dintel).
- c) Inmediatamente finalizado el movimiento, si no se hubiese producido incendio, cortará toda fuente de energía dentro del perímetro.
- d) Si se hubiese declarado incendio, procederá a pertrecharse y combatirlo con extintores disponibles sólo si no constituye peligro inmediato a su integridad física.
- e) En todo momento priorizará los rescates personales antes de la protección de los bienes.
- f) Al evacuar, irá abriendo camino cautelosamente como vanguardia del grupo, inspeccionando las edificaciones y despejando peligros en desplazamiento hasta zona de seguridad.
- 8) Luego informará al Jefe de Emergencias que el grupo de su responsabilidad ha concluido la evacuación.

4.3.3 Encargado de corte de suministros

- a) El encargado de cortar el suministro de gas, cerrará la válvula de gas principal del edificio, siempre y cuando sea seguro hacerlo.
- b) El encargado de cortar suministro eléctrico cortará toda fuente de energía eléctrica en el edificio.

4.3.4 Director

- a) Decretará el restablecimiento de las actividades, o la dispensa de estudiantes y funcionarios a sus domicilios.
- b) Una vez que todos los estudiantes, funcionarios y externos se encuentren en las zonas de emergencia deberá decidir la pertinencia de evacuar las dependencias procurando la entrega de los estudiantes a sus familias privilegiando la seguridad de los estudiantes por sobre la premura de quienes los retiran.
- c) Establecerá quiénes entregarán los estudiantes a sus familias, llevando registro de cada uno.
- d) Despejado el riesgo, verificará el grado de los daños y evaluará pérdidas.
- e) Informará al Representante Legal de la corporación en detalle de lo ocurrido.
- f) Representará al Colegio ante los medios de comunicación, si fuese necesario.

4.3.5 Recomendaciones Generales previas al sismo

- a) Reparar deterioros de la infraestructura
- b) Asegurar objetos pesados que puedan caer desde altura
- c) Sacar objetos que puedan caer de altura
- d) Sacar objetos que al caer puedan obstruir pasillos
- e) Anclar a los muros bibliotecas y muebles que puedan tumbarse
- f) Determinar el lugar más seguro y adecuado para la protección en todos los recintos

4.3.6 Recomendaciones básicas en caso de evacuación por sismo (cualquier persona en cualquier lugar).

- a) Mantenga calma y orden, evite huidas despavoridas.
- b) Protéjase bajo un mueble firme, dintel o estructura mientras tiemble
- c) Conozca las vías de evacuación desde su lugar y sus alternativas.
- d) Proteja y mantenga su vía de evacuación, podría ser vital.
- e) Aléjese de ventanales, balcones, escaleras, muebles altos o pesados, adornos inestables, cornisas y revoques.
- f) No se desplace durante el siniestro, protéjase, muévase si es estrictamente necesario.
- g) Conozca dónde se corta el gas, electricidad, calefacción, etc. para poder cortarlos.
- h) Si su locación geográfica es propensa a maremotos o tsunamis, esté alerta a las indicaciones y tenga previsto la forma de evacuar, considerando tiempo, lugar y medio de transporte.
- i) Evite colapsar comunicaciones usando teléfono sólo interna y racionalmente.

4.4 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIOS / EXPLOSIONES

Cualquier funcionario que detecte un fuego descontrolado en cualquier dependencia del edificio, debe inmediatamente comunicar al Jefe de Emergencias sobre su actuación y situación de la emergencia.

En cuanto a los incendios que se presenten en las instalaciones, deberán ser atacados sólo en caso que éstos sean incipientes y no revistan peligro para la persona, el uso de extintores deberá hacerse sólo en caso de estar capacitado de lo contrario la prioridad siempre será la evacuación.

4.4.1 Jefe de Emergencia

- a) Aislará la dependencia siniestrada.
- b) Ordenará la evacuación oportuna de todos los estudiantes, funcionarios y externos de la dependencia afectada.
- c) Comunicará a la dirección el lugar afectado y las medidas que ha tomado.

- d) Solicitará apoyo externo de acuerdo a la magnitud de la emergencia.
- e) A la llegada de Bomberos, si procede, colaborará como apoyo externo según sea necesario.

4.4.2 Asistente de Evacuación

- a) Detectado el siniestro evaluará la situación en su magnitud.
- b) Liderará acciones y sólo actuará si no constituye peligro inmediato para su integridad física.
- c) Velará por la evacuación de todos los estudiantes, funcionarios y externos de la dependencia afectada, a fin de no exponer innecesariamente al personal y estudiantes.
- d) En caso de siniestro declarado, comunicará inmediatamente al Jefe de Emergencias para que éste evalúe la evacuación.
- e) Revisará o encargará revisar baños y otras dependencias en que pudieran quedar personas atrapadas.
- f) En caso de estar a cargo de lesionados informará a personal profesional del estado del accidentado y recopilará los últimos datos sobre quién quedó a cargo de él, estado al momento del traslado, centro asistencial y toda información pertinente.

4.4.3 Encargado de corte de suministros

- c) El encargado de cortar el suministro de gas, cerrará la válvula de gas principal del edificio, siempre y cuando sea seguro hacerlo.
- d) El encargado de cortar suministro eléctrico cortará toda fuente de energía eléctrica en el edificio.

4.4.4 Director

- a) Determinará el término de la emergencia y el restablecimiento de las actividades, si la situación lo permite.
- b) Se relaciona en forma exclusiva con medios de comunicación social para entregar información sobre la magnitud de la emergencia.
- c) Decidirá la pertinencia de evacuar las dependencias procurando la entrega de los estudiantes a sus familias privilegiando la seguridad de los estudiantes por sobre la premura de quienes los retiran
- d) Establecerá quiénes entregarán los estudiantes a sus familias, llevando registro de cada uno.
- e) Despejado el riesgo, verificará el grado de los daños y evaluará las pérdidas.
- f) Informará al Representante Legal de la corporación en detalle de lo ocurrido.

4.4.5 Recomendaciones generales en caso de incendio

- a) Si ha comenzado a evacuar no vuelva por ningún motivo, salga solo con lo indispensable, sirva de guía a los alumnos.
- b) Conozca las vías de evacuación desde su lugar y las alternativas posibles en caso que la vía de evacuación se encuentre atochada o en mal estado.
- c) Si se ve envuelto en humo o necesita atravesarlo, avance a gatas, el aire cercano al suelo es más limpio y fresco.
- d) Si no puede evacuar o queda atrapado, no se altere, busque habitación con ventana exterior y cierre la puerta, haga señales, use el teléfono e indique su ubicación exacta, aunque ya le hayan visto.
- e) Si se empieza a llenar de humo tape todas las rendijas y huecos de ventilación, mójelas si es posible y abra un poco las ventanas.
- f) Sólo si es absolutamente necesario, rompa un vidrio
- g) NO SE ARRIESGUE, PRIORICE LA EVACUACIÓN, NO SE DEJE RODEAR POR EL FUEGO Y CORTELE EL OXÍGENO A LAS LLAMAS, SI ES POSIBLE.

4.5 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ROBOS, ASALTOS, ATENTADOS Y TERRORISMO

4.5.1 Jefe de Emergencia

- a) Coordinará la llegada de apoyo externo, procurando no exponer innecesariamente a los funcionarios.

- b) Cooperará con los requerimientos de los delincuentes, a fin de su pronto retiro de las instalaciones.
- c) Mantendrá informado al Director del Establecimiento Educacional sobre la situación de las instalaciones afectadas.

4.5.2 Asistente de Evacuación

- a) No opondrá resistencia a las acciones delictuales. Operará solamente cuando haya finalizado el evento.
- b) Mientras dure el hecho pernicioso, aplicará Método de Descripción de Delincuentes, desarrollado en el anexo uno, adjunto.
- c) Colaborará en todo lo que los delincuentes soliciten y ordenen, procurando siempre proteger a los funcionarios manteniendo la calma.

4.5.3 Director

- a) Asume el liderazgo en relación con delincuentes mientras se posiciona el apoyo externo.
- b) Se debe entregar todo y cooperar con las demandas de los delincuentes.
- c) Procurar proteger al personal o a los menores a su cargo, sólo cede en caso de amenaza personal.
- d) Solamente si es seguro y posible avisar por algún medio del hecho.
- e) Operará solamente cuando haya finalizado el evento.
- f) Mientras dure el hecho pernicioso, aplicará el Método de Descripción de Delincuentes, desarrollado en el anexo uno, adjunto.

4.5.4 Recomendaciones generales en caso de robos, asaltos, atentados o terrorismo:

- a) Mantenga un inventario local de las especies e información valiosa de su puesto de trabajo.
- b) Conozca el edificio y su entorno inmediato, las posibles entradas y salidas del edificio para usarlas si surgiese la oportunidad.
- c) Mantenga un listado de teléfonos actualizado cerca, incluyendo los de urgencia.
- d) Conozca las personas foráneas que frecuentan periódicamente el colegio.
- e) Si llega a extraviar llaves de la Institución, dé aviso inmediatamente.
- f) Siempre que le sean solicitados datos importantes por terceros, pídale que se identifiquen y algún teléfono o dirección donde ubicarlos.
- g) Si le toca cerrar, recorra los distintos lugares y apague equipos que queden encendidos, además de cerrar bien todos los accesos.
- h) Entregue la menor información posible de las actividades del Colegio Angol a terceros y mantenga confidencialidad si es solicitado. De esta manera se protege Ud., su familia y la organización, ya que esa misma información puede ser usada en su contra.
- i) Destruya o vuelva ilegible todo papel u objeto que tenga información delicada antes de botarlo.
- j) Procure observar si en su traslado diario le siguen y observan frecuentemente, si sospecha, cambie de horario, ruta e informe a jefatura.
- k) Piense que su seguridad, la de su familia, sus estudiantes o sus trabajadores, dependen de lo que usted diga o haga.

4.6 PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

4.6.2 Jefe de Emergencia

- a) Reunirá información de agente, artefacto o paquete sospechoso, lugar y ubicación, hora probable de explosión, forma y aspecto externo, sonidos que eventualmente produjese, material de confección y motivos del atentado e informará al Director o directamente a la fuerza pública.

4.6.1. Asistente de Evacuación

- a) Será convocado directamente hasta el lugar de la amenaza e informará al Jefe de Emergencias. Si no lo ubica evaluará evacuar inmediatamente.
- b) Si no se ubica la bomba no la busque, remitiéndose solamente a protección civil ayudando a la evacuación.

- c) Si la encuentra debe evitar cualquier manipulación del artefacto o paquete sospechoso.
- d) Procederá a cercar el área en un perímetro prudente, abrirán puertas y ventanas del edificio.
- e) Se retirará inmediatamente del lugar.
- f) Colaborará en reunir información y realizará recorrido de inspección en las dependencias a su cargo.
- g) Movilizará a estudiantes, funcionarios y externos hasta zona de seguridad.
- h) Entregará un informe a Jefe de Emergencias y quedará a la espera de la normalización y regreso a actividades, o bien, al envío de los estudiantes y funcionarios a sus domicilios.

4.6.3 Director

- a) Decretará la evacuación del edificio o parte de él.
- b) Ordenará apoyo externo de acuerdo a la magnitud de la emergencia.
- c) Una vez llegado el apoyo externo, recorrerá las instalaciones junto al personal especializado y determinará las pérdidas.
- d) Determinará el término de la emergencia.
- e) Determinará el restablecimiento de las actividades.

4.6.4 Recomendaciones básicas en caso de aviso de bomba

- a) Mantenga la calma, no se asuste ni corra, ninguna bomba estalla de inmediato ya que si fuese un atentado es probable que no se molestarían en avisarle.
- b) Si recibe un aviso o amenaza de bomba, intente mantener la comunicación amablemente tratando de obtener el máximo de información, como:
 - b) 1 Lugar de ubicación de la bomba.
 - b).2 Hora probable de explosión.
 - b).3 Forma y aspecto externo.
 - b).4 Materiales de confección.
 - b).5 Motivos por los que fue colocada.
 - b).6 Anote lo más relevante de esa comunicación, señalando la hora del llamado.
 - b).7 Hágale ver al agresor que el plazo de evacuación es insuficiente y ello puede costar vidas a inocentes. Diga que hay personas limitadas, ancianas y niños que harán muy lento el desalojo.
 - b).8 Avise de inmediato a quienes corresponda, según el Procedimiento General.
 - b).9 Si durante la evacuación encuentra un bulto, no lo toque, evítelo, de aviso inmediato.

4.7 PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

Objetivo: Establecer un protocolo de actuación para prevenir, detectar y responder a fugas de gas en las instalaciones del colegio, garantizando la seguridad de la comunidad educativa.

Cualquier funcionario que detecte una fuga de gas en cualquier dependencia del edificio, debe inmediatamente comunicar al Jefe de Emergencias sobre su actuación y situación de la emergencia.

No deberá encender ni apagar luces o equipos eléctricos, ya que esto puede causar una chispa, ni intentará reparar la fuga; dejar esa tarea en manos de profesionales.

4.7.1 Jefe de Emergencia

- f) Ante el conocimiento de una fuga de gas, ordenará la evacuación inmediata de las dependencias y el corte de suministros eléctrico y de gas.
- g) Ordenará que se abran ventanas para realizar una ventilación natural del recinto.
- h) Llamará al servicio de emergencias local (Bomberos 132) y proporcionará información sobre la situación de al menos el tipo de emergencia y característica general.
- i) Si existen lesionados llamará inmediatamente a la ambulancia (131)
- j) A la llegada de los equipos de emergencia, colaborará como apoyo externo según sea necesario.
- k) Comunicará a la dirección el lugar afectado y las medidas que ha tomado.
- l) Finalizada la emergencia registra todos los detalles de la emergencia, acciones tomadas y seguimiento de la situación.

4.7.2 Asistente de Evacuación.

- g) Ante el conocimiento de una fuga de gas informará al jefe de emergencia.
- h) Velará por la evacuación de todos los estudiantes, funcionarios y externos de la dependencia afectada, a fin de no exponer innecesariamente al personal y estudiantes.
- i) Abrirá puertas y ventanas de las dependencias.
- j) Revisará o encargará revisar salas, baños y otras dependencias en que pudieran quedar personas.
- k) En caso de estar a cargo de lesionados informará a personal profesional del estado del accidentado y recopilará los últimos datos sobre quién quedó a cargo de él, estado al momento del traslado, centro asistencial y toda información pertinente.
- l) Asistirá emocionalmente a los estudiantes y funcionarios en la zona de seguridad.

4.7.3 Encargado de corte de suministros

- e) El encargado de cortar el suministro de gas, cerrará la válvula de gas principal del edificio, siempre y cuando sea seguro hacerlo.
- f) El encargado de cortar suministro eléctrico cortará toda fuente de energía eléctrica en el edificio.

4.7.4 Director

- g) Determinará el término de la emergencia y el restablecimiento de las actividades, si la situación lo permite.
- h) Se relaciona en forma exclusiva con medios de comunicación social para entregar información sobre la magnitud de la emergencia.
- i) En caso que corresponda, procurará la entrega de los estudiantes a sus familias privilegiando la seguridad de los estudiantes por sobre la premura de quienes los retiran
- j) Establecerá quiénes entregarán los estudiantes a sus familias, llevando registro de cada uno.
- k) Despejado el riesgo, verificará el grado de los daños y evaluará las pérdidas.
- l) Informará al Representante Legal de la corporación el detalle de lo ocurrido.

4.7.5 Recomendaciones generales en caso de fuga de gas.

- h) Si ha comenzado a evacuar no vuelva por ningún motivo, salga solo con lo indispensable, sirva de guía a los alumnos.
- i) Conozca las vías de evacuación desde su lugar y las alternativas posibles en caso que la vía de evacuación se encuentre atochada o en mal estado.
- j) No utilice equipos electrónicos y celulares, no apague ni encienda luces.
- k) Procure abrir puertas y ventanas para generar una ventilación natural.
- l) No regrese al edificio hasta que se haya autorizado por parte de las autoridades competentes y se haya confirmado que no hay riesgo de fuga.

4.7.6 Prevención:

- a) Mantener un registro de mantenimiento de todas las instalaciones de gas del colegio y realizar inspecciones regulares por un profesional certificado.
- b) Educar al personal y a los estudiantes sobre el reconocimiento de los olores del gas y los procedimientos de seguridad.
- c) Prohibir el almacenamiento de materiales inflamables en áreas de gas.

CAPÍTULO 6 INSTRUCTIVO PARA LA EVACUACIÓN

El PISE, en su secuencia de aplicación en casos de evacuación, está regulado por el instructivo específico que se detalla en el documento “INSTRUCCIONES AL PROFESORADO –ALUMNOS – ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES”. El inicio de todo plan de evacuación estará señalado por una alarma acústica especial, diferente al usado durante la jornada regular de clases.

Durante la aplicación del PISE, para casos de evacuación, es fundamental tener el control total en el desplazamiento de todos alumnos, para este efecto debe considerarse como obligatorio el cumplimiento de las siguientes disposiciones básicas:

Los Profesores Jefes deben contar con la nómina correspondiente a su curso conteniendo información de sus alumnos, es decir, nombre completo, nombre de sus padres, dirección, teléfonos de contacto, además de contener los nombres de las personas autorizadas para retirar a los estudiantes en casos en que las condiciones de la evacuación de emergencia, lo justificaren.

INSTRUCCIONES AL PROFESORADO – ALUMNOS – ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES EN CASO DE EVACUACIÓN A ZONA DE SEGURIDAD

6.1 ZONAS DE SEGURIDAD

En caso de una evacuación real ocasionada por un sismo, es muy importante tener presente que mientras esté temblando deben observarse conductas de protección y seguridad como las siguientes: En caso de estar en la sala, el profesor debe mantener la serenidad e instruir a los alumnos a adoptar una actitud de autoprotección, retirándose de ventanales u objetos que pudieran desprenderse.

El profesor debe impedir la salida descontrolada de sus alumnos.

El movimiento masivo de evacuación, para dirigirse a la zona de seguridad, estará marcado por el timbre de evacuación (si es que es posible) el cual sonará intermitentemente en repetidas ocasiones. Los apoderados en entrevista como las visitas eventuales en el colegio, deben ceñirse a las indicaciones que rigen para el resto de la comunidad.

6.1.1 Incendio y Sismo

Educación Parvularia	Patio de Ed. Parvularia
E. Básica	Cancha E. Básica (Costado)
Edificio Nuevo (Alto Angol)	Patio salas de arte y música
Salas de Arte y Música	Patio salas de arte y música
E. Media	Cancha E. Media (Costado)

6.1.2 Fuga de gas

Educación Parvularia	Cancha Sintética
E. Básica	Estacionamiento
Edificio Nuevo (Alto Angol)	Cancha sintética
Salas de Arte y Música	Cancha Sintética
E. Media	Plaza Villa Rehue

6.2 ETAPAS

6.2.1 Etapa: Evacuación

- a) Al darse la señal de alarma, el sector o los sectores de trabajo (salas, oficinas u otras), las personas deben dejar de inmediato la labor que estaban ejecutando y ponerse de pie.
- b) En cada sala de clases el profesor ordenará al alumno más cercano a la puerta que la abra completamente.
- c) Luego autorizará la evacuación recordando a los estudiantes:

- a).1 El desplazamiento debe ejecutarse en silencio.
- a).2 Orden en su recorrido a la zona de seguridad.
- a).3 Paso rápido, pero sin correr.
- a).4 Dejar las pertenencias en la sala, no llevar mochila u otro objeto.
- a).5 Durante la evacuación no hablar por celular o comer.
- b) Durante la evacuación, los alumnos que estén en mejor estado ayudan a sus compañeros que lo necesiten.
- c) El profesor debe ser el último en abandonar la sala.
- d) El profesor acompañará al curso a la zona de seguridad. De ser necesario, insistirá en las recomendaciones del punto 3.
- e) De presentarse accidentados el profesor tomará las providencias para que todos lleguen a la zona de seguridad. En esta labor cooperan los alumnos de cada curso.

6.2.2 Etapa: Zona Segura

Una vez que los alumnos estén en la Zona de Seguridad, Profesores y el personal no docente deben cerciorarse que todos los alumnos presentes ese día hayan llegado a la Zona de Seguridad.

En la Zona de Seguridad, cada profesor, con la ayuda de no docentes, deben cooperar para que los estudiantes permanezcan en calma, silencio y orden.

6.2.3 ETAPA: Retorno a las salas de clases (Si procediera hacerlo)

- a) Cada profesor retornará a la sala de clases con los estudiantes formados.
- b) El profesor ordenará a los estudiantes dirigirse con paso rápido, sin correr, siguiendo el recorrido de la evacuación en sentido contrario, y respetando el orden de salida de los cursos.
- c) Ya en la sala de clases cada profesor destinará algunos minutos de su clase para analizar el resultado del PISE - evacuación, de modo que en una próxima oportunidad ésta se realice con mayor perfección.
- d) Es conveniente que se deje constancia de aquellos alumnos que tuvieron comportamiento indebido y/o de aquellos que se destacan positivamente

6.3 EVACUACIÓN DESDE OTRAS DEPENDENCIAS DENTRO DEL COLEGIO

6.3.1 Durante los recreos y hora de almuerzo

Los estudiantes que se encuentren en los patios deberán dirigirse con paso rápido, en calma y silencio a la zona de seguridad. **SIN CORRER.**

Los estudiantes que se encuentren en el comedor serán evacuados como si fuesen un solo curso por el encargado de Comedor y la ayuda del personal que allí se encuentra. Para la evacuación tendrán las mismas consideraciones del punto 3 descritas en la etapa I.

6.3.2 Al estar subiendo o bajando escaleras.

Las personas deben abandonar la escalera, tomando de inmediato el pasillo y en **completo** silencio, orden y **paso** rápido dirigirse a la **zona de seguridad**.

Apoyarán en esta evacuación los inspectores de pasillo, orientando a los estudiantes a ubicarse en el lugar de la Zona de Seguridad destinada al curso respectivo, de modo tal que el estudiante se reencuentre con sus compañeros.

6.3.3 Alumnos en Educación Física o Deportes.

Si están en los camarines salen a la cancha y luego a la Zona de Seguridad. Si están realizando actividades en la cancha, deben situarse en la zona de seguridad.

6.3.4 En encuentros deportivos.

Estando en otros colegios, se seguirán las disposiciones del establecimiento. Estando en el colegio, se dirigirán a un costado de la Zona de Seguridad.

6.3.5 Durante el trayecto en bus.

El chofer buscará terrenos aptos como zona de seguridad y la delegación permanecerá en el lugar hasta que el profesor a cargo tome contacto con el Colegio o con algún miembro del personal directivo para recibir instrucciones.

6.4 ETAPA: ENTREGA DE LOS ESTUDIANTES A SUS FAMILIAS.

La ocurrencia de un evento como los descritos en este plan de emergencias, generan un alto grado de ansiedad y nerviosismo en la población, especialmente cuando los hijos no están en los hogares o al cuidado directo de sus padres.

En primer lugar, debemos tener presente que en el Colegio su hijo se encuentra bajo vigilancia y protección, esto significa que su desplazamiento debe ser sereno y en condiciones de seguridad.

La evidencia recogida en algunos colegios, después de sismos (u otra emergencia) de cierta magnitud, ha demostrado que algunos adultos llegan descontrolados a retirar a su hijo, este estado anímico provoca en los niños un estado de miedo y zozobra que los perjudica, por consiguiente **apelamos al autocontrol que los adultos debemos mantener**, esto redundará en la toma de buenas decisiones y por consiguiente en mayores niveles de seguridad. Recuerde **¡trate de mantener la calma!**

6.4.1 ¿Qué debo hacer para ir a buscar a mi hijo después de un evento?

- a) Si su casa está cerca del colegio evite venir en auto; prefiera hacerlo a pie. De esta manera evitamos una congestión innecesaria.
- b) Los alumnos sólo podrán ser retirados por el apoderado o la persona que Ud. pudiera designar.
- c) Sólo el Profesor Jefe o alguna autoridad del Colegio están facultados para entregar al alumno. En estos casos, diríjase a alguna de estas personas pues debe consignar el retiro del alumno. Este gesto nos ayudará a mantener el control de la población escolar.

REACCIONES EMOCIONALES DESPUÉS DE UN TERREMOTO

Los terremotos son eventos inesperados que muchas veces conllevan cambios radicales, tanto en el entorno como en las personas.

6.4.2 ¿Qué hacer para ayudar emocionalmente a otros?

- a) Se debe hablar el tema abiertamente. Es positivo fomentar que tanto padres como profesores, junto con los niños, hablen de las experiencias que cada uno vivió (anécdotas, vivencias, etc.), pues esto ayuda a desensibilizar y progresivamente a la recuperación.
- b) Racionalizar los hechos que generan temor es un aspecto que ayuda a mitigar estrés frente a una catástrofe, a partir de temas como:
 - c) b).1 Entender cómo y por qué ocurre un terremoto.
 - d) b).2 Explicar los factores favorables sobre la energía liberada (baja posibilidad de terremoto en muchos años).
 - e) b).3 Crear un plan familiar y escolar que ayude a protegernos de otra catástrofe.
 - f) b).4 Esclarecer información clave para estar al tanto de la veracidad de los hechos (no hacer caso a rumores).
- g) Es importante que los adultos transmitan una actitud positiva y alentadora sobre la recuperación de la catástrofe. Los tópicos recomendables a plantear pueden ser la solidaridad, empatía, valorar la vida propia y a los seres queridos, el compañerismo y, por último, recomenzar este proceso aceptando los cambios que nos impuso la naturaleza.
- h) Es esperable que tanto niños como adultos presenten reacciones de estrés durante días o semanas después de ocurrido un terremoto. Los principales síntomas que pueden observarse son: miedo, enojo, no dejar de pensar en lo que sucedió, tendencia a desconcentrarse, etc. Es importante considerar estas secuelas de manera de no sobre reaccionar ante la presencia de estos síntomas.

MEDIDAS EN CONTEXTO DE PANDEMIA COVID-19

En el contexto de pandemia por COVID-19, en caso de evacuación los estudiantes y funcionarios mantendrán el uso de mascarilla obligatorio y el distanciamiento físico en la medida de lo posible.

CAPÍTULO 7

PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS TÉCNICOS EN UNA EMERGENCIA AMBULANCIA, BOMBERO, CARABINERO U OTRO

Se entenderá por organismo técnico en una emergencia o de primera respuesta como ambulancia, bomberos, carabineros, PDI u otro.

7.1 Responsable:

El responsable del procedimiento de coordinación con los organismos técnicos en una emergencia es el Jefe de Emergencia

7.2 Activación del PISE

En caso de una emergencia que requiera la intervención de organismos técnicos, el Jefe de Emergencia debe ser notificado de inmediato por el personal involucrado o cualquier persona que tenga conocimiento de la situación.

7.3 Evaluación de la Emergencia

El Jefe de Emergencia debe evaluar la naturaleza y gravedad de la emergencia y determinar si es necesario llamar a los organismos técnicos de primera respuesta.

7.4 Llamar a contacto de emergencia (Organismos Técnicos)

En caso de que sea necesario, el Jefe de Emergencia debe comunicarse con los organismos técnicos de primera respuesta:

Ambulancia: 131

Bomberos: 132

Carabineros: 133 (número plan cuadrante)

7.5 Proporcionar Información

Al comunicarse con contacto de emergencia (organismos técnicos de primera respuesta), el Jefe de Emergencia debe proporcionar la siguiente información:

La ubicación del colegio, incluyendo la dirección y cualquier referencia necesaria.

El tipo de emergencia y la cantidad de personas afectadas.

Información adicional relevante, como sustancias peligrosas o riesgos específicos.

7.6 Coordinación contacto de emergencia (Organismos Técnicos)

7.6.1 Mantener una comunicación constante con los organismos técnicos y seguir sus instrucciones.

7.6.2 Designa a un punto de contacto en el colegio para recibir a los equipos de respuesta y proporcionarle información actualizada a su llegada.

7.7 Evacuación y Seguridad

7.7.1 Si es necesario evacuar el colegio, coordina la evacuación de manera ordenada y segura.

7.7.2 Proporciona apoyo a las personas que lo necesiten, como los heridos o las personas con discapacidad.

7.8 Registro y Comunicación

7.8.1 Finalizada la emergencia, el jefe de emergencia registra todos los detalles de la emergencia, acciones tomadas y seguimiento de la situación.

7.8.2 Mantener informada a la dirección del colegio y/o Encargado de Emergencia sobre la situación.

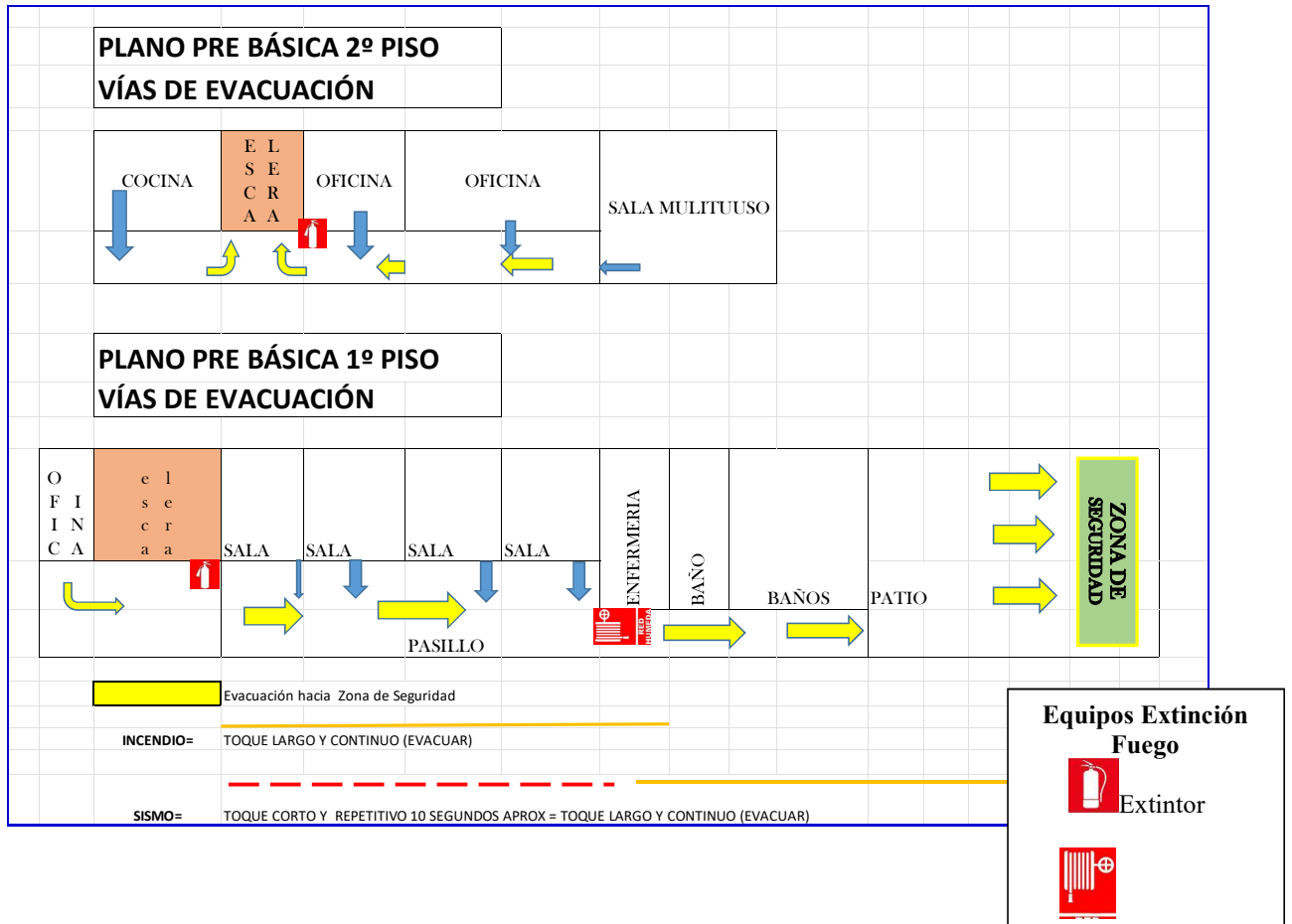
7.9 Evaluación y Post-Emergencia

Después de la emergencia, coordina una reunión de revisión con todos los involucrados para evaluar la

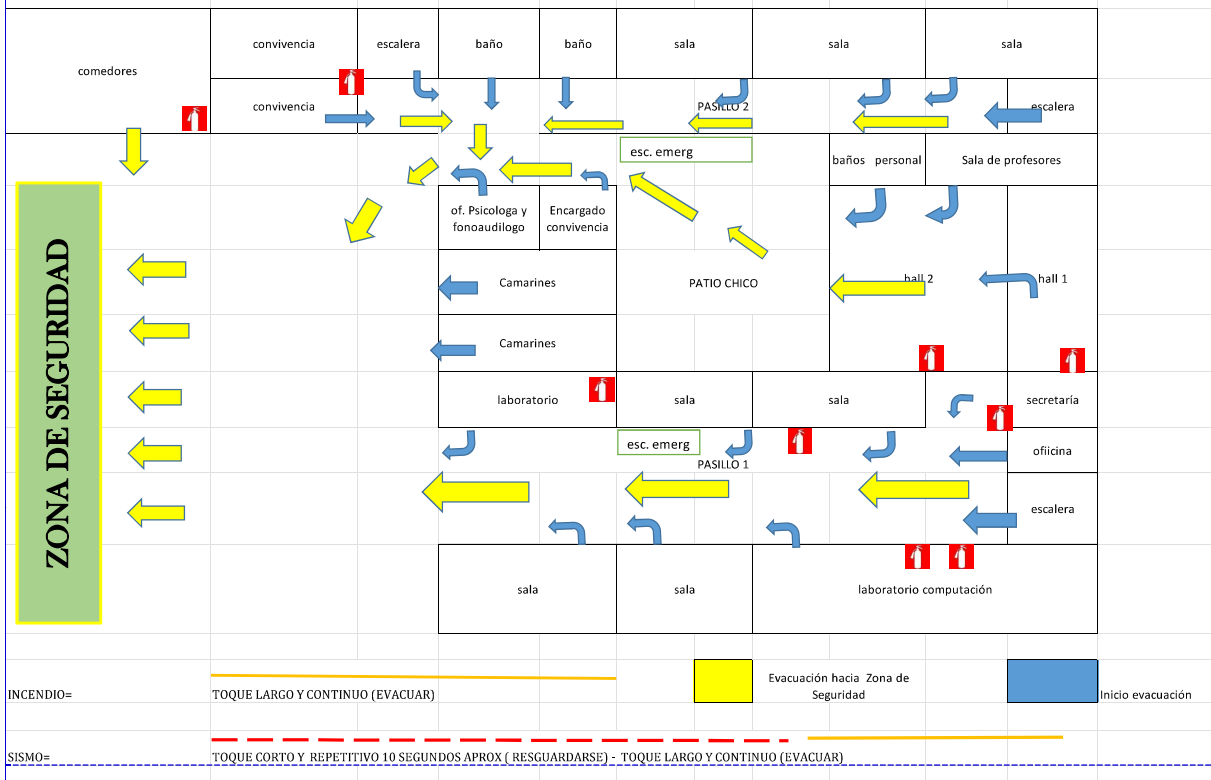
respuesta y hacer recomendaciones para futuras situaciones de emergencia.

Es esencial que el personal del colegio esté capacitado y que se realicen ejercicios de simulacro periódicos para garantizar que el procedimiento de coordinación con los organismos técnicos se lleve a cabo de manera efectiva en caso de una emergencia real.

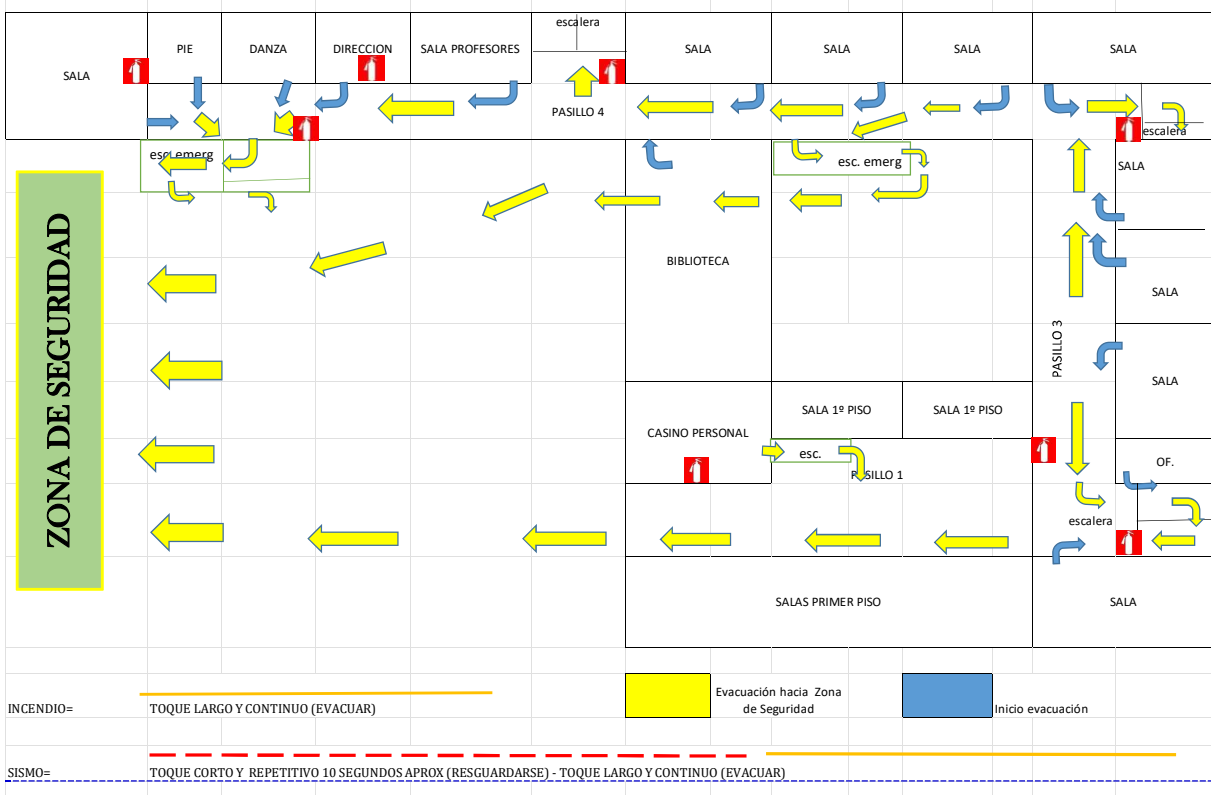
CAPÍTULO 8
CROQUIS DE REFERENCIA DE UBICACIÓN DEL COLEGIO ANGOL Y DE GRIFOS



**PLANTA PRIMER PISO BÁSICA
PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR**



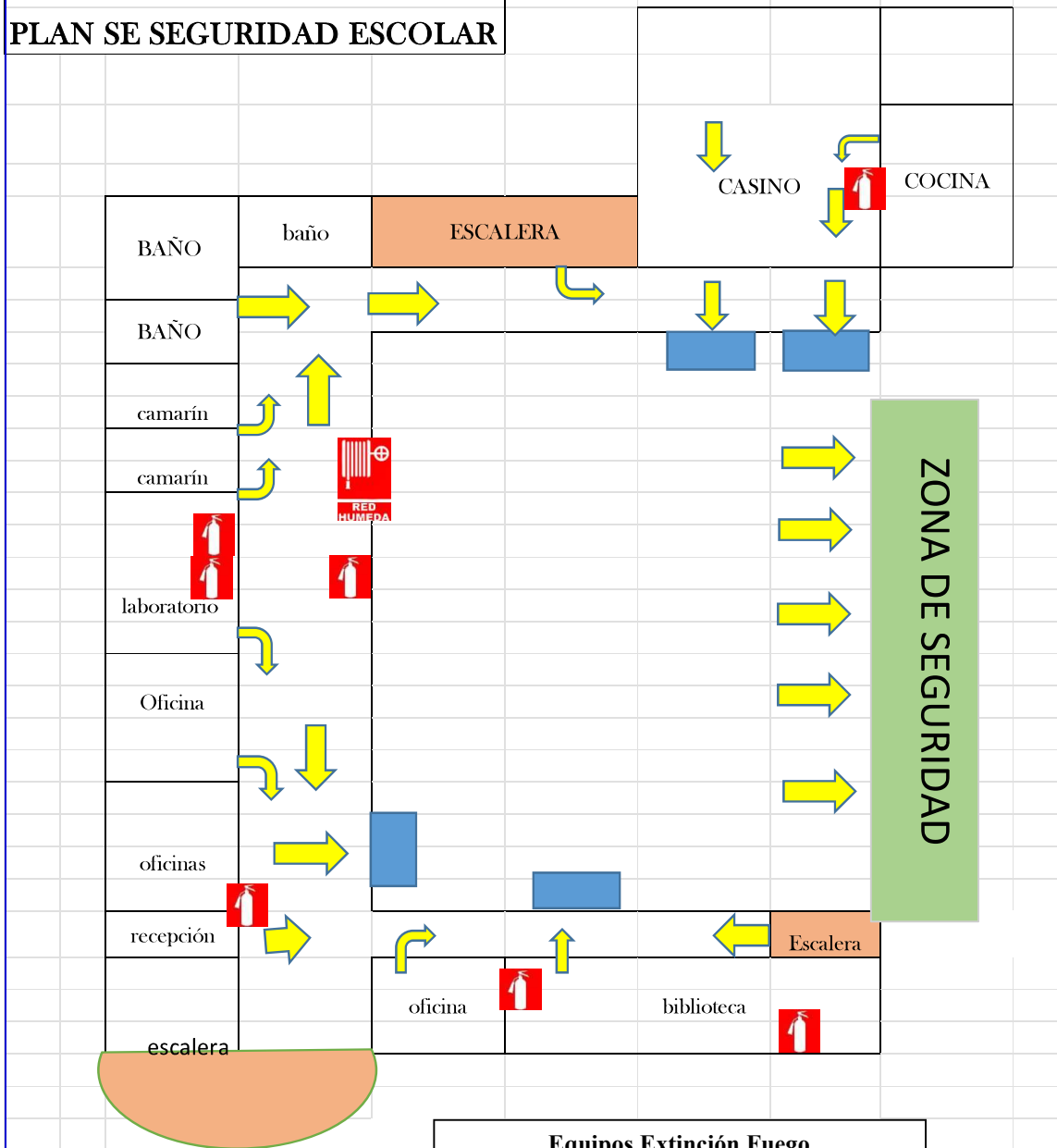
**PLANTA SEGUNDO PISO BÁSICA
PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR**





Equipos Extinción Fuego



PLANTA 1º PISO E. MEDIA
PLAN SE SEGURIDAD ESCOLAR



Equipos Extinción Fuego

-  Extintor
-  Red Húmeda

ANEXO N° 1 MÉTODO DE DESCRIPCIÓN DE DELINCUENTES

1. PROCEDIMIENTO PARA LA BUENA OBSERVACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS DELINCUENTES QUE PROTAGONICEN HECHOS LUCTUOSOS, DE TAL FORMA QUE FACILITEN POSTERIORMENTE SU CAPTURA Y NEUTRALIZACIÓN.

- 1.1.** Observar con un orden determinado, de un rasgo a otro, por ej. de la cabeza a los pies y en qué mano sostiene el arma.
- 1.2.** Siempre es mejor una descripción incompleta, pero exacta que una completa inexacta.
- 1.3.** Si no hay tiempo, debe priorizarse observar los aspectos más importantes.

2. CARACTERÍSTICAS

2.1. Físicas sobresalientes:

- 2.1.1. Cabello; color y peinado, tamaño nariz, cicatrices, tatuajes, lunares, tics nerviosos, defectos o mutilaciones.
- 2.1.2. Forma de caminar.
- 2.1.3. Gordura o delgadez.

2.2. Características generales:

- 2.2.1. Sexo, o su suplantación.
- 2.2.2. Edad, que debe señalarse con rango de 5 años, por ejemplo para una apreciación de 27 años se indicará "entre 25 y 30 años".
- 2.2.3. Raza, caucásica (blanca), negra (mulato o mestizo), mongol (chino, japonés) o malaya (mapuche, patagónico).
- 2.2.4. Para describir el color se indicará blanco, negro, amarillo o rojo.
- 2.2.5. Estatura, tratar de pararse frente al sujeto y mirarlo a los ojos, de ahí calcular la estatura respecto de la propia. Este cálculo permite un error de 5 cm., por lo que debe indicarse en rangos de 5 en 5.
- 2.2.6. Figura, se describe como: mediana, fornida, gruesa y muy gruesa, o delgada, flaca o muy flaca.
- 2.2.7. Peso, se calcula tomando en cuenta la estatura y contextura, ej. para un hombre de estatura mediana de 1,55 mts. tendrá un peso aproximado de 55 kilos, de ahí se añadirá o quitará a discreción.
- 2.2.8. Forma de hablar, interesa si refleja ser una persona educada o no y si tiene algún acento extranjero o gentilicio de alguna localidad.
- 2.2.9. Forma de vestir, la primera apreciación se describe como bien o mal vestido, para luego complementar como sigue: formal (chaqueta y corbata), juvenil (jeans, zapatillas, casaca), extremista (bototos, pasamontañas, media en cabeza), disfraz o suplantación (traje especial, peluca, sombrero)

Es bueno practicar periódicamente este método, sobre todo por quienes estén expuestos a robos, así mejora notablemente su exactitud.

En caso de algún sospechoso, conviene aplicarlo sin que se dé cuenta de ello, para así ganar tiempo al reaccionar mediante los organismos de protección civil.

ANEXO 2. CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PLAN DE SEGURIDAD

1. Información básica del recinto: ver página uno.
2. Características de construcción: tres edificios incombustibles de material sólido.
3. Disposición de salas y Vías de evacuación.
4. Áreas de riesgo crítico: escaleras, cruce peatonal.
5. Sistema de señalizaciones.
6. Sistemas de alarma y de seguridad contra incendios:
7. Diagnóstico de extintores.
8. Existencia de botiquines y sus insumos.
9. Información básica de las personas.
10. Número total de trabajadores.
11. Horarios de trabajo.
12. Capacitación en emergencias.
13. Capacitación en protección contra incendios.
14. Números o anexos telefónicos de los encargados
15. Teléfonos de emergencias (bomberos, carabineros, hospitales, otros)
 - a) Ambulancia 131
 - b) Bomberos 132 (En caso de emergencia concurre la Segunda Compañía)
 - Carabineros 133
 - c) Investigaciones 134
 - d) Aguas Araucanía: 648555

ANEXO 3: MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO 2023

<i>Curso</i>	<i>Letra</i>	<i>Total Curso</i>	<i>Total Nivel</i>
0 NT1	A	35	70
	B	35	
0 NT2	A	38	75
	B	37	
1º	A	39	77
	B	38	
2º	A	36	73
	B	37	
3º	A	37	74
	B	37	
4º	A	37	74
	B	37	
5º	A	40	80
	B	40	
6º	A	41	79
	B	38	
7º	A	37	73
	B	36	
8º	A	37	76
	B	39	
NM1	A	37	74
	B	37	
NM2	A	36	73
	B	37	
NM3	A	38	72
	B	34	
NM4	A	37	77
	B	40	
OP4	Laboral	7	28
	PIE 5	6	
	PIE 6	5	
	PIE 7	5	
	PIE 8	5	
Suma total		1075	1075